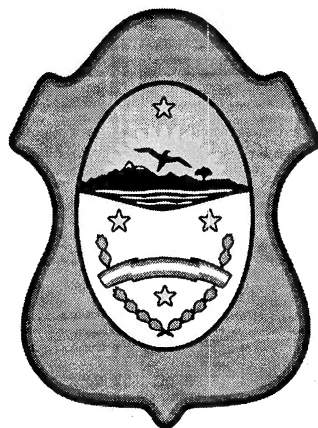




CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XLIII PERÍODO LEGISLATIVO

1º SESIÓN ESPECIAL

REUNIÓN N.º 7 - 10 de septiembre de 2026

Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

Secretaría Legislativa: CARDOZO PORTA, Agustina

Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia

Concejales presentes:

AVILA, Laura

DE LA VEGA, Gabriel

ESCALANTE, Analía

ESPECHE, Vladimir

OJEDA, Vanina

OYARZÚN SANTANA, Fernando

PELLOLI, Nicolás

SALDIAS, Marjorette

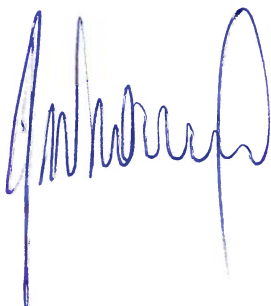
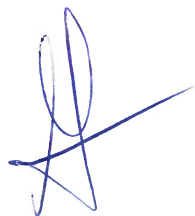
TAVARONE, Valter

Concejales ausentes:

FREIBERGER, Daiana

Tabla de contenido

- I - APERTURA DE SESIÓN.....	3
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	3
- III - ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO	3
- IV - CONVOCATORIA	3
- V - AUTORIZACIÓN E INCORPORACIÓN DEL INCREMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES DE LIBRE DISPONIBILIDAD AL PRESUPUESTO RECONDUcido DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO (Asunto 706/2026, expediente 114/2024)	4
- VI - Asunto 760/2026 – Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas	6
- VII - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	7
- VIII - ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS.....	7



REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diez días del mes de septiembre del año 2026, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, siendo la hora 13 y 44:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las trece horas, cuarenta y cuatro minutos, y con la presencia de la concejala Analía Escalante, el concejal Fernando Oyarzún, la concejala Marjorette Saldias, el concejal Valter Tavarone, el concejal Vladimir Espeche, la concejala Vanina Ojeda, el concejal Nicolás Pelloli, la concejala Laura Avila, el concejal Gabriel De La Vega y con la ausencia informada por la concejala Daiana Freiburger mediante asunto 775, hay quórum para dar inicio a esta Primera Sesión Especial prevista para el día de la fecha.

Saludamos a todos los vecinos acá presentes, a las autoridades del Poder Ejecutivo que se han hecho presentes, como también a todos los vecinos y vecinas que nos siguen por las redes.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente invito a la concejala Vanina Ojeda y al señor Luciano Ferreyra a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial.

- La concejala Ojeda y el agente Ferreyra ingresan al recinto.

- Así se hace.

- III -

ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos el Himno Nacional Argentino.

- Así se hace.

- Aplausos.

- IV -

CONVOCATORIA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente por Secretaría se dará lectura a la resolución que comunicó la presente Sesión Especial:

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *“La Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1º.- Notificar a las señoras concejalas y a los señores concejales de la convocatoria a sesión especial a llevarse a cabo el día 10 de septiembre de 2026, a la hora 13:30, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes asuntos:

- 706/2026 Proyecto de Ordenanza referente autorizar e incorporar el incremento de los Recursos Propios Municipales de libre disponibilidad, correspondiente al financiamiento 34, al presupuesto reconducido de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2026;*
- 760/2026 Proyecto de Ordenanza referente sustituir el artículo 3º y 7º de la Ordenanza Municipal N.º 6614.*

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Número de Resolución PCD 169/2026.

- V -

**AUTORIZACIÓN E INCORPORACIÓN DEL INCREMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES DE LIBRE DISPONIBILIDAD AL PRESUPUESTO RECONDUcido DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2026
(Asunto 706/2026, expediente 114/2024)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, para solicitar que se lea el asunto 706 con las modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proceder, entonces, a la lectura del asunto 706 con las modificaciones.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1°.- Autorizar e incorporar el incremento de los Recursos Propios Municipales de libre disponibilidad, correspondientes al Financiamiento 34, por la suma total de pesos veintidós mil seiscientos siete millones setecientos mil seiscientos tres con 55/100 (\$22.607.700.603,55) conforme al detalle obrante en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, al Presupuesto Reconducido de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2026 aprobado mediante Decreto Municipal N.° 20/2026 en los términos del artículo 173 de la Carta Orgánica Municipal; y en concordancia con la Ordenanza Municipal N.° 6444 y sus modificatorias Nros. 6483, 6516 y 6545.

Artículo 2°.- Autorizar e incorporar el incremento de los Recursos Municipales correspondientes a financiamientos específicos, por la suma total de pesos un mil novecientos cincuenta y cinco millones quinientos noventa un mil setecientos veintiuno con 34/100 (\$1.955.591.721,34) conforme al detalle obrante en el Anexo II que forma parte integrante de la presente, al Presupuesto Reconducido de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2026 aprobado mediante Decreto Municipal N.° 20/2026 en los términos del artículo 173 de la Carta Orgánica Municipal; y en concordancia con la Ordenanza Municipal N.° 6444 y sus modificatorias Nros. 6483, 6516 y 6545.

Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar la distribución de los incrementos de recursos y la modificación de gastos con arreglo a las finalidades detalladas en el Anexo III, al Presupuesto Reconducido de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2026 aprobado mediante Decreto Municipal N.° 20/2026 de conformidad con las disposiciones presupuestarias aplicables; y la Ordenanza Municipal N.° 6444 y sus modificatorias Nros. 6483, 6516 y 6545.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, gracias, señora presidenta.

En primer lugar, decir que el proyecto o el asunto original que acaba de ser modificado cuando fue presentado, fue presentado para tratar sobre tablas y al no reunirse las mayorías necesarias para poder tratarlo eso fue devuelto a comisión. Esto como primera salvedad en relación a que un tema tan delicado como es la ampliación del presupuesto municipal, con todo lo que eso conlleva, necesitaba, como dijimos en Labor Parlamentaria, ser necesariamente llevado a la comisión número dos, que es la de Hacienda y Finanzas.

En función de todo eso, ahora debo decir también, que cuando estamos hablando de presupuesto, estamos hablando de un presupuesto reconducido. El presupuesto reconducido es un presupuesto de continuidad mínima. Es un presupuesto que debe ajustarse a cumplir los servicios

esenciales de la Municipalidad, los créditos que son indispensables, los ajustes técnicos que también son obligatorios, y cumplir con las obligaciones que se toman.

Desde este punto de vista, señora presidente, el incorporar como de "libre disponibilidad" una suma similar o aproximada de veinte mil millones de pesos (\$ 20000000000) a un presupuesto reconducido que históricamente era de ciento veintiún mil millones de pesos (\$21000000000); estaríamos hablando del Presupuesto 2025, que es el que se recondujo, con su ampliación que lo llevó casi a ciento treinta mil (130000); implica prácticamente, si usted suma esa cifra a la que tenía el presupuesto que ustedes mismos por decisión política no impulsaron el año pasado, 2026, que no fue aprobado a pesar que del bloque de Somos Fueguinos y de otros bloques pedimos que se trate. Ese presupuesto llega más o menos a la misma cifra, estamos iniciando el mes nueve de la ejecución presupuestaria. Así que, desde ese punto de vista, entendemos que incorporar tamaña suma de dinero a los recursos municipales implica prácticamente la presentación oculta de un presupuesto que debió haber sido presentado en tiempo y forma.

Dicho esto, doscientos veintiséis mil seiscientos millones de pesos (\$ 226600000000) que se ponen como... de ingresos... de recursos de libre disponibilidad, como los mil novecientos cincuenta y cinco (1955) de afectación específica, es una cifra que lleva casi a ciento veintitrés mil (123000) el total de suma a incorporar al presupuesto. Esto está discriminado en el artículo 1° del proyecto actual, en el artículo 2° y después en el artículo 3° lo que nosotros estamos observando y ya lo habíamos observado en el primer presupuesto, que el grado de discriminación que se hace no se ajusta a lo que establece la ordenanza de administración financiera, porque hay que llegar al mayor grado de segregación posible.

Desde este punto de vista, si bien desde este bloque reconocemos que el Ejecutivo municipal ha retirado el artículo 4° que había motivo... era prácticamente invotable del proyecto original y también ha modificado el artículo 3° seguimos haciendo esas mismas salvedades.

En esta ocasión y por entender que no resulta conveniente no incorporar estos recursos al presupuesto de este bloque, vamos a votar favorablemente el proyecto presentado. Sí, debo dejar en claro que para la próxima ampliación del presupuesto, que seguramente la va a haber o para la presentación del presupuesto 2027, desde el bloque Somos Fueguinos vamos a exigir que se discrimine hasta el último grado posible, sobre todo cómo vamos a aplicar los recursos cuando se hace por objeto, por finalidad del gasto. Porque necesitamos de tal forma poder controlar la ejecución presupuestaria.

La verdad que ahora, viendo los cambios que ha introducido el Ejecutivo, hemos decidido acompañarlo por vía, no digo de excepción porque nunca se sabe si va a volver a haber alguna otra excepción, pero en este caso mi voto va a ser positivo. Nada más señor presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Saldias.

SRA. SALDIAS.- Bien, voy a ser cortita porque la verdad es que ya mucho lo dijo el concejal Tavarone, pero me interesa dejar en claro que nos importa la desagregación, sobre todo cuando venga el proyecto del nuevo presupuesto.

Es una realidad indiscutible que estamos acá como consecuencia de un Presupuesto reconducido. Un presupuesto reconducido que fue una decisión política. Para este bloque, una pésima decisión política en una economía como la que tenemos y que hoy nos coloca en esta circunstancia. Pero incluso tal vez ese no sería el problema más grande si no fuera esto que refirió claramente el concejal preopinante respecto de la falta de desagregación de los gastos.

Sí, por supuesto que también reconocemos que se ha trabajado, que pedimos modificaciones, que las modificaciones fueron llevadas adelante, pero pedimos que para cuando llegue el proyecto del presupuesto podamos, efectivamente, trabajar en comisión con un proyecto que traiga los desagregados que corresponden por ordenanza municipal. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejala.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, para fundamentar mi voto positivo, haciendo alusión a lo manifestado anteriormente, entiendo que es un avance de que el Ejecutivo reconozca que este Concejo no es una escribanía, que este Concejo hay que discutir las cuestiones. Realmente necesitamos conocer los desagregados.

Es importante y valoro el cambio de actitud de poder habernos reunido con los funcionarios de la Municipalidad y poder haber tenido, justamente, una charla técnica sobre el asunto este que incluía la ampliación presupuestaria. Esperamos que ahora viene la discusión del presupuesto, no vengán a hacer catarsis y que podamos hablar realmente de lo que necesita el municipio. ¿Qué herramientas tenemos que facilitar?

Si nosotros no tenemos lo desagregado, es muy difícil poder avanzar ahora si la idea del Ejecutivo es que sigamos con un presupuesto reconducido y no conociendo los números reales que hoy en día tiene la Municipalidad es muy difícil por ahí acompañar cuestiones como estas. Tenemos que actuar realmente con la responsabilidad de no dejar al municipio sin los recursos para que puedan pagar salarios para que se puedan llevar adelante obras.

Ahora, si nosotros no tenemos conocimiento y con esto no digo que el Ejecutivo les marquemos en qué tiene que gastar o cómo tiene que gastar, pero sí tiene la obligación de informarnos cómo se va a utilizar el dinero de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

En base a lo manifestado, es que voy a acompañar esta ampliación presupuestaria, valoro y reconozco de que se haya podido conversar y realmente retirar estos dos artículos que realmente avanzaban sobre facultades que tenemos con el Concejo y no sé si ya es un capricho, porque el artículo cuatro ya se había introducido en el presupuesto que no votamos, ya había tenido nuestra objeción.

Espero que para las próximas ampliaciones, cuando discutamos el presupuesto, traer discusiones que no van a prosperar hace que se retarde toda esta situación que se podría haber llegado a solucionar mucho tiempo atrás.

En base a lo expuesto, señora presidente, es que voy a acompañar la ampliación presupuestaria llevada adelante y espero también que se reclame las deudas de coparticipación que tanto daño nos está haciendo el Gobierno provincial a la Municipalidad, porque hoy está lloviendo como hace tres meses que estaban todos reclamando.

Hay un proyecto de resolución que he presentado solicitando a ver qué medidas se habían llevado adelante para el tema de reclamar las deudas de coparticipación. Es dinero que nos corresponde a todos los vecinos de la ciudad y es por eso también que he impulsado una denuncia en la Fiscalía de Estado para conocer si realmente se están afectando los recursos en materia de coparticipación en hidrocarburos.

Es importante que defendamos, como defendemos la ampliación presupuestaria, lo que nos está debiendo el Gobierno provincial. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

Bueno, esta consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a pasar a la lectura de la...

Tiene la palabra la concejal Avila.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, tenía la mano así, pensé que me estaba pidiendo.

Ah, perdón, pensé que me estaba pidiendo.

- VI -

Asunto 760/2026 – Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Sí, era para el próximo tema, si puede ir a comisión el asunto 760 para, como hemos hablado con el resto de los concejales, para trabajarlo ahí y seguir defendiendo cada recurso de la ciudad.

Que no se preocupe el concejal anterior, preopinante, perdón, que vamos a defender cada recurso de la ciudad y que también lo esperamos llueva o no en una marcha defendiendo la autonomía municipal. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal, ¿me puede indicar a qué comisión lo va a remitir?

SR. PELLOLI.- A la comisión número dos, de Presupuesto, disculpe.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto 760/2026 a comi...

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, gracias.

Vamos a acompañar el envío a comisión de este asunto como se había convenido. Lo que sí he leído del proyecto. Cuando me informaron que este proyecto iba a ser presentado, quería ver su contenido y la verdad que analizado el mismo, vamos a defender que no se modifique la ordenanza vigente que ha sido oportunamente sancionada por este cuerpo. Nada más, señora presidente.

Entiendo que esa ordenanza beneficia hoy a miles de vecinos de nuestra ciudad o miles de vecinos contribuyentes de esta ciudad en atención a la situación económica que hoy está sufriendo el comercio y la industria de nuestra ciudad y lo que hoy es público y notorio, con algunos problemas que se están dando en el casco céntrico y la facturación del comercio específicamente. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Entonces, está a consideración la moción del concejal Pelloli de la remisión del asunto 760/2026 a comisión dos, los que está por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Es remitido a comisión dos.

- VII -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas, cero cinco minutos, se da por finalizada esta Sesión Especial.

Invito a la concejala Laura Avila y al concejal Gabriel De La Vega a arriar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional.

- Así se hace.

- VIII -

ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos la Marcha de Malvinas.

- Así se hace.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Agradecemos a todos los que nos acompañaron en la sala y aquellos que no siguen por las redes.

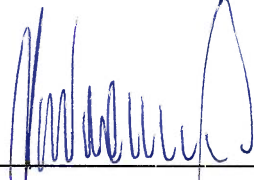
- Es la hora 14 y 08.



Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Responsable Coord. Parlamentaria
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia



PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia